



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (29 de noviembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1426

FECHA	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE
DEMANDANTE	CARLOS AUGUSTO CARLOSAMA CORDOBA
DEMANDADO	OLGA LUCIA ESTUPIÑAN GÓMEZ
RADICADO	865683184001-2023-00086-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente electrónico, se avizora que el apoderado judicial de la parte actora allegó constancia de notificación personal a la demandada mediante mensaje de datos por el aplicativo WhatsApp al abonado celular 3158399739, para lo cual aporta los pantallazos. Ello, con fecha de envío del 23 de noviembre de 2023.

Una vez revisado los adjuntos, se observa que cumplen con los requisitos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por ende, se impartirá validez y aprobación a la notificación personal. Se advierte que el término de traslado fenece el 12 de diciembre de 2023.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez hayan transcurrido el término anteriormente indicado, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **5a45cc7a83afe0c94b66394641f5a40113585e98e83735caa4875baeb6797218**

Documento generado en 29/11/2023 08:03:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>